



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SOPÓ 2021 – 2032

SOPORTE DE ACTIVIDADES 2022

Línea estratégica: Cultura y participación ambiental municipal
Proyecto: Compromiso de la comunidad con la conservación de los recursos naturales
Meta: Realizar un (1) informe de las estrategias de cultura ciudadana con el fin de promover cambios y mejoras en el comportamiento socio ambiental y de responsabilidad con su entorno. (Al menos dos al año)

Actividades:

Sírvase realizar descripción de la actividad y adjuntar los soportes (fotos, listas de asistencia, Flyers de convocatoria, etc.):

1. Identificar y listar a los ciudadanos interesados en hacer parte del programa

En archivo adjunto se envía lista de asistencia de los miembros de las juntas de acción comunal, adicional se envía la presentación en PowerPoint y el correspondiente oficio de notificación a las juntas de acción comunal, esta actividad fue desarrollada por la Oficina de participación Ciudadana.

2. Adelantar al menos dos (2) campañas de Posconsumo y una jornada de entrega de material vegetal a la comunidad para la reforestación y conservación del medio natural

Se han desarrollado un total de 3 jornadas de Reciclato, Posconsumo y una llantatón, estas fueron desarrolladas en el mes de marzo en Briceño, el mes de mayo en las instalaciones del CIC "Centro de integración Cultural", en el mes de junio en el coliseo municipal y la llantatón se llevó a cabo en el mes de julio.

Las actividades más detalladas y con cantidades recolectadas podrán ser encontradas dentro el informe solicitado del PGIRS el cual estará anexo. "Seguimiento Orden 4.22 PGIRS"

3. Generar un informe de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a la estrategia de cultura ciudadana

Se generó la correspondiente notificación para la asistencia de los presidentes e integrantes de las juntas de acción comunal del municipio de Sopó, la actividad en la actualidad está en ejecución.

El día 20 de octubre se socializo las actividades de la semana de las acciones comunales con los presidentes e integrantes de las mismas mediante reunión presencial.

